

# URGENTE DESACATO

*Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva  
Palacio de Justicia Of. 902 Telefax 710234  
[ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

Oficio No. 4022

Neiva, Septiembre 28 de 2016

Señores  
**PAGINA WEB RAMA JUDICIAL-**  
Bogotá

Rad. 41001-31-03-002-2016-00241-00  
Accionante: BELLA BERENICE CLAROS  
Accionado: COMFAMILIAR EPS y HOSPITAL UNIVERSITARIO  
SAN IGNACIO BOGOTÁ  
Notificada: BELLA BERENICE CLAROS

Cordial Saludo,

COMEDIDAMENTE LE NOTIFICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE DISPUSO: "Ante la imposibilidad de notificar a la accionante BELLA BERENICE CLAROS, se dispone PUBLICAR en la página web oficial de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), lo contenido en el fallo de tutela de fecha 16SEP2016, para lo cual se solicitará a la dependencia de soporte web la respectiva publicación. CUMPLASE – FDO. BEATRIZ EUGENIA ORDÓÑEZ OSORIO, JUEZA".

ATENTAMENTE,

  
**KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES**  
Secretaria